

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 108

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma al estatuto social de "**EL MERCURIO C. LTDA.**", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 17 de Enero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 139-DJ-01 de 30 de Enero del 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

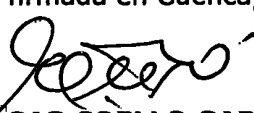
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la reforma al estatuto social de "**EL MERCURIO C. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

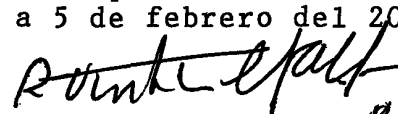
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **31 ENE. 2001**


**DR. EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 5 de febrero del 2001.

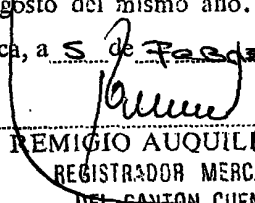

Dr. Rubén Domínguez
Notario 29



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 91 del REGISTRO MERCANTIL

se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 5 de Febrero del 2001.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

